

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. "Transparencia y Renovación"
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	10 de Febrero de 2016 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	007
INVITADO (S)	N/A
TEMA PRINCIPAL	Plan de Acción Concejo Municipal
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	12 de febrero de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 007 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización del plan de acción anual del Concejo Municipal de Caldas, presentado por la presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez
5. Comunicaciones
6. Varios
7. Verificación del Quórum

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
• ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Ausente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBÉ CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Ausente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO	Presente

Señora Presidenta, hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden día ha sido aprobado por 12 concejales de 12 que se encuentran en el recinto.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN PLAN ACCIÓN ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CALDAS POR LA PRESIDENTA SORANY YISETH TEJADA FLÓREZ

Resolución No. 001 28 de enero de 2016.

Por medio de la cual se adopta el plan de acción anual del Concejo Municipal de Caldas, Antioquia para la vigencia 2016.

El Concejo Municipal de Caldas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011 art 74, y demás normas concordantes y considerando:

1. Que establece la Ley 1474, en su artículo 74 que todas las entidades del estado, a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en sus respectivas páginas, su correspondiente plan de acción, el cual, contendrá los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compra, entre otros.
2. Que en cumplimiento de la Ley y en aras de obtener una carta de navegación para la vigencia fiscal de 2016, la mesa directiva del H. Concejo Municipal de Caldas, procede a la expedición del presente instrumento, en mérito de lo expuesto,

Resuelve

Artículo primero: adoptar el plan de acción anual del H. Concejo Municipal de Caldas, Antioquia, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, para la vigencia 2016.

Artículo segundo: que el plan de acción anual del que trata la presente resolución, se establece en cumplimiento de la misión, visión, fines y valores del Concejo Municipal de Caldas, en el cual, se fijan las siguientes líneas estratégicas.

1. Fortalecimiento administrativo del Concejo Municipal.
2. Posicionamiento de la imagen institucional de la corporación.
3. Un Concejo Municipal transparente.
4. Fortalecimiento institucional

Artículo tercero: que una vez fijadas las líneas estratégicas de las mismas, se desprenden sus correspondientes objetivos, actividades, metas e indicadores de la siguiente manera:

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

1. Primera línea estratégica: fortalecimiento administrativo del Concejo Municipal, el objetivo es propender por el cumplimiento de la misión, obligaciones constitucionales y legales que conlleven hacia el logro de la visión institucional propuesta. La actividad principal, fortalecer la implementación del sistema de gestión de calidad, de la corporación. Las actividades secundarias son implementación de acciones preventivas, y de mejora. Realización de auditorías de seguimiento en la norma técnica de calidad, en la gestión pública NTCGP. Realización de auditoría interna de calidad. Los indicadores que contiene esta línea estratégica son: el número de hallazgos resueltos, dividido el número de hallazgos evidenciados. Evaluación de los procesos y evaluación respectiva de los procesos de la actividad tercera mencionada anteriormente. Meta, levantamiento del informe que indique las acciones a realizar, en pro de la implementación del proceso de calidad.
2. Segunda línea estratégica: posicionamiento de la imagen institucional de la corporación, el objetivo es posicionar la imagen institucional del Concejo en la comunidad. Las actividades a desarrollar, adecuación y modernización de la cartelera recinto en las cuales se plasme la misión, visión y valores éticos de la comunidad. Divulgación de la información emanada de la mesa directiva y de la corporación, a través de páginas web y redes sociales. Pautar en periódicos de amplia circulación. Crear canales institucionales que faciliten el acercamiento con los concejales. Transmisión de las sesiones, a través de YouTube. Actualizar y modernizar la imagen corporativa del concejo municipal. Realización de cabildo abierto, en cumplimiento de la Ley. Los indicadores a medir, la cartelera adecuada, dividido a las carteleras adquiridas. Información expedida frente a información publicada. Presupuesto contratado frente a presupuesto ejecutado. Creación de correos personales, 15 correos se pretende. Número de sesiones grabadas dividido número de sesiones transmitidas. Diseño de imagen corporativo vs diseños ejecutados. Cabildo abierto realizado vs cabildo abierto proyectado. La meta es proyectar la imagen del Concejo Municipal de Caldas, en aras de posicionar su credibilidad e institucionalidad con la comunidad y demás entidades.
3. Tercera línea estratégica: un Concejo Municipal transparente. El objetivo es hacer visible la gestión del concejo, ante los entes de control y la comunidad Caldeña. Las actividades, reestructuración de la página web, en cumplimiento de la normatividad de Gobierno en Línea. Publicación a través de la página web y portal de contratación, de los actos administrativos, emanados con ocasión de la contratación. Reportar a la Contraloría General de Antioquia, a través de su aplicativo gestión transparente, la contratación celebrada por el Concejo Municipal. Actualización del manual de contratación de la entidad, de conformidad en los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. Los indicadores a medir son: la página web reestructurada vs la página web funcional. Número de contratos celebrados vs los contratos publicados. Numero de reportes exigidos por la ley vs los reportes enviados. La actualización del manual de contratación vs el manual actualizado. La meta es hacer del Concejo Municipal una entidad pública de cuentas claras, de cara a la comunidad.
4. Cuarta línea estratégica: fortalecimiento institucional. El objetivo es el mejoramiento integral del talento humano de los concejales y personal del concejo municipal. Las actividades son, la capacitación para los concejales en temas de ordenamiento territorial, presentación de proyectos, entre otros. Y la capacitación para los funcionarios del Concejo Municipal, calidad, archivo, etc.

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. ¡Transparencia y Renovación!
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Los indicadores a medir son: capacitaciones realizadas vs capacitaciones propuestas en ambas de las actividades anteriores. La meta es lograr concejales y funcionarios más capacitados, para ejercer las funciones de conformidad con la Constitución y la ley.

Artículo cuarto: el presente plan de acción vigencia 2016, se ejecutará de acuerdo al presupuesto vigente y aquel que logre gestionar el ente territorial.

Artículo quinto: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las demás normas que sean contrarias.

Dada en Caldas, Antioquia, a los 28 días del mes de enero de 2016.

Publíquese y cúmplase,

Firma la mesa directiva.

• **Interviene la concejal Sorany Yiseth Tejada:**

Voy a hacer aclaración de ciertos asuntos que no quedan claros para que los concejales, entiendan el porqué del plan de acción y obviamente las metas las tenemos claras.

Respecto al fortalecimiento administrativo del concejo, obviamente me estoy comprometiendo con el trabajo que ya han venido realizando las mesas directivas anteriores, en cuanto a la calidad. Si no lo ponemos como objetivo podemos descertificados en calidad, entonces el compromiso de la mesa directiva es continuar y volvernos a certificar en calidad.

Respecto al posicionamiento de la imagen institucional, el objetivo es posicionar la imagen del concejo. Canales institucionales que faciliten el acercamiento con los concejales, ¿qué es lo que queremos hacer?, que la comunidad caldeña tenga acceso a todos Uds. Un ejemplo, Uds van a mirar en los indicaros que habla de la creación de correos personales, ¿qué es lo que queremos lograr? Que a través de la página web del concejo, que queremos que sea efectiva y en cumplimiento de Gobierno en Línea, los caldeños se metan a la página nuestra porque quizás no pueden venir a visitarnos en los momentos en que estamos en sesiones y diga bueno, yo necesito al concejal Hernán Acosta, un comentario, una felicitación, lo que la comunidad quiera, entonces va a encontrar un link con la foto de cada uno de los concejales y le va a poder escribir. Yo creo que todos vemos en muchas alcaldías que dice comuníquese con el alcalde, entonces aquí va a hacer comuníquese con los concejales. Desde el Concejo Municipal se les remitirá a Uds a los correos que creemos para que Uds les den respuesta a los ciudadanos. La mesa directiva cumple con crearlos, esperamos que Uds como concejales, se comprometan con la comunidad a dar respuesta.

Sé que muchas personas, y yo me incluía, no podía venir a las sesiones del concejo, entonces ¿qué queremos hacer? Que los ciudadanos se metan en cualquier momento, en cualquier lugar del mundo, y a través del canal YouTube evidenciamos y se

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

transmitan las sesiones del concejo. Que las personas están interesadas en qué pasó con salud, va a buscar la sesión correspondiente y va a encontrar la transmisión.

Queremos actualizar la imagen corporativa del Concejo Municipal, simplemente darle un nuevo aire al Concejo, queremos realizar cabildo abierto. Supe que el año pasado no se realizó y que hay varios años en que no se ha podido por asuntos logísticos, entonces la mesa directiva se compromete a que demos cumplimiento a la ley. Y entonces ahí les pongo tarea, concejales, vayan pensando dónde podemos hacer el cabildo abierto. Escuchamos propuestas.

Respecto al Concejo Municipal transparente, no estoy diciendo que el otro no lo haya sido. ¿Qué es lo que queremos aquí?, primero la reestructuración de la página web como se los dije ahora, en cumplimiento de Gobierno en Línea, porque es legal. He estado indagando con los especialistas en este tema y como decía el concejal Mauricio, en sesiones pasadas, casi ninguna de las entidades respecto a la web, están en cumplimiento del 100%. Entonces queremos tratar de dar cumplimiento en su mayor posición. Queremos publicar a través de la página web, para que todos nuestros ciudadanos estén informados, los actos administrativos que expida la mesa directiva. Las proposiciones que se realicen dentro de las sesiones y en general todo lo que se expida en el concejo y las contrataciones. Por aquí hablo de reportar a Gestión Transparente, estuve investigando y el concejo en ninguna época ha reportado en ese aplicativo de la Contraloría, estando obligado por resolución.

Actualización del manual de contratación, volvemos a lo mismo, el concejo siempre ha utilizado como una especie de minutas, y de conformidad con la ley 80 del 93 y la ley 1150 de 2007, establece que toda entidad pública deberá tener un manual de contratación. Es importante porque, un ejemplo va a llegar el concejal Sergio Tamayo a la mesa directiva, todos sabemos que Sergio es ingeniero, entonces él se va a sentar y, oiga y yo cómo contrato en este Concejo, cuando se posee un manual de contratación significa que con sólo leer ese manual sabe cuáles son los lineamientos que tiene que seguir. Eso es un compromiso y los que vienen aquí en las horas de la tarde, ven que le estoy trabajando a eso, creando las minutas, creando los formatos, para que el que no sea abogado, encuentre el manual actualizado de conformidad con la ley.

Fortalecimiento institucional, cuando llegue al Concejo de presidenta, me doy cuenta que no había un rubro para capacitación de los concejales, y Uds saben que por ley 1551 tenemos derecho a ser capacitados. Cómo no hay presupuesto, aquí les cuento, tenemos alrededor de 100 millones de pesos que son para comprar suministro de aseo y cafetería, para comprar refrigerios, para suministro de aseo, para contratar el personal de apoyo y obviamente no existe un rubro capacitación. Pero entonces, ya empecé a gestionar, vamos a empezar con lo mínimo porque yo sé que de pronto algunos y me incluyo, no soy la más experta más Excel, he estado en conversaciones con la ESSAP, entonces ya me dijeron: Sorany, envíenos la solicitud de la capacitación especial y que más adelante podríamos entrar a mirar, si podemos hablar de carreras universitarias o pregrados, que es de ley pero entonces he estado haciendo ese lobby, porque sí quiero que Uds se sientan atendidos, queridos, capacitados y que no sólo digan, no Sorany está exigiendo mucho, sino que también sientan que están siendo respaldados y apoyados por la mesa directiva. También nos vamos a suscribir en la federación de concejos, que también ofrece todo el año

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

capacitaciones, y es supremamente económico. Hay en momentos que decimos que estamos en cuarta categoría, pero esta vez nos favoreció porque suscribirnos nos cuesta 1 millón de pesos. Para un municipio de segunda, creo que costaba como 13 millones de pesos. Yo a esto quería hacerle mucha fuerza y lo he venido haciendo porque yo sé que somos nueve concejales que estamos por primera vez, entonces yo pienso que necesitamos ser capacitados y que obviamente los concejales expertos no les van a sobrar una actualización.

Eso es lo que quisimos proyectar, uno se sueña con muchas cosas, pero llegamos al meollo que es el presupuesto, es muy limitado. Aquí queremos hacer muchas cosas, esto que plasmé aquí no es de mucho costo, por eso me atreví a plasmarlo. También les cuento que he estado gestionando archivo para el concejo, porque no cumple con la ley. No lo quise plasmar aquí porque como no depende de mí, he estado tocando puertas. Es un adelanto que les doy pero atreví a ponerlo aquí porque de pronto no les cumplo.

Yo creo que el acto administrativo quedó claro, esa es la razón de ser de porque proyectamos eso, entonces muchas gracias.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

Hay dos comunicaciones radicadas en la Secretaría, una es de la

Procuraduría General de la Nación, dice Sr. Carlos Eduardo Durán Franco alcalde, Sres. Concejales...

Asunto: convocatoria mesa de trabajo preventiva

La Procuraduría General de la Nación, se permite invitarlos a participar en la convocatoria de mesa de trabajo preventivo – 100 y más advertencias para una exitosa administración, la realización del evento se llevará a cabo en el municipio de Santa Fe de Antioquia, el día 19 de febrero de las 7 am hasta las 5 pm, en el auditorio de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, ubicada en la calle 9 No. 2 – 25 sector Santa Lucía.

Para la inscripción de los asistentes solicitamos realizarlas en el siguiente correo bsalazar@procuraduria.gov.co también pueden llamar al teléfono 604 02 94 ext. 41 120.

La otra comunicación es una acción popular, dice así:

Dr. Carlos Eduardo Durán Franco

Accionante: cuerpo de bomberos voluntarios

Accionado: municipio de Caldas.

Radicado: 00199-00

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Juzgado Quinto Administrativo del circuito de Medellín

Asunto: formalización y materialización del convenio

Para cada miembro de la comunidad que ocupa permanente o temporalmente, la jurisdicción del municipio de Caldas, y que se calcula en más de 100 mil entre unos y otros, especialmente en cuanto a sus integrantes físicos, sus propias vías y sus bienes particulares, casas, vehículos, empresas, electrodomésticos, iglesias y demás templos religiosos, clínicas, centros educativos y universidades privadas, bosques, centros de diversión, etc. E igualmente para el estado y sus bienes públicos comenzando por el propio palacio municipal, un inmueble de significativo tamaño físico, además de poseer un gran valores histórico y cultural pero desafortunadamente inapreciado por las administraciones municipales, porque en su realidad, se encuentra en la actualidad en gran parte derruido y que por tal razón, reclama una urgente restauración y que nadie la ejecuta hasta ahora.

Para aminorar los altos y evidentes riesgos a los que hay, hoy es sometido y es ocupado a diario en el ejercicio de sus oficiales y oficios reales, porque gran parte de los diferentes funcionarios públicos, adscritos a la administración municipal, asumiendo en lo absoluto todos los riesgos, porque sencillamente está soportado sobre paredes de bareque, y tapia, o en otras palabras, y como lo señala la RAE sobre una pared de palos entretejidos con caña y barro, que como todo mundo puede constatar se encuentran ya heridas por el tiempo y tarjadas por la ausencia de mantenimientos, ante la irresponsabilidad de las anteriores administraciones. palacio municipal, al que se habría que sumarle otros bienes públicos que se encuentran totalmente indefensos, en merced de la mano de Dios, como son tantas guarderías y escuelas públicas, hospitales y universidades oficiales, inspecciones de policía, comisarías de familia como la que fue incendiada, coliseos, estadios, parques, canchas multifuncionales o placas deportivas, sedes comunales, etc. Es vital la labor educativa cumplida por el cuerpo de bomberos voluntarios de Caldas, frente a los niños y gentes del colectivo municipal, sobre todo en materia de prevención y la ejecutiva de atención, emprendidas en cualquier insuceso de inundación o conflagración, rescate de personas y animales etc.

Para cumplir con un servicio público, como es el servicio esencial de bomberos, es esencial que la administración municipal cumpla, ineludiblemente con la ley y sobre todo con la constitución nacional, ni la anterior lo hizo, ni siquiera medianamente, durante sus 4 años (...)

(...) se hace necesario manifestarles que por sobre la anterior administración se ciernen investigaciones por presuntos hechos irregulares de carácter legar y de diferentes tópicos, que apenas se inician y que para nada queremos que alcance al actual, ante el presente incumplimiento de la constitución y la ley, en materia bomberil, por cuenta de la administración municipal a la que Uds sirven y pertenecen, respetuosamente una vez más de las tan multiplicadas ocasiones en que se lo hemos repetido, mediante miles de formas y medios, le solicitamos se brinden las garantías cabales para conseguir el cumplimiento inmediato, eficaz y oportuno del servicio público esencial de bomberos.

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

(...) Necesitamos con carácter urgente se labore, se firme y se ejecute, bajo las condiciones acordadas, en previas reuniones realizadas entre los bomberos y esta administración municipal, a través de sus delegados, el nuevo convenio, ya basta de promesas no cumplidas.

La administración municipal que Uds lideran tiene bajo su absoluta responsabilidad la vida y los bienes de la comunidad, en general, la vida y bienes de los funcionarios públicos, la vida e integridad de los bomberos voluntarios, y finalmente los bienes del estado.

Hoy, y desde el primero de enero de 2016, ellos, sus vidas y sus bienes siguen sometidos a un riesgo inminente, por lo tanto, cualquier insuceso o pérdida y sus diversas consecuencias fueren de tipo recuperables o indemnizables, y/o irreversibles, están bajo su exclusiva responsabilidad, cargos y nombres.

Respetuosamente,

Jorge Alberto Guzmán Álvarez

Anexos (...)

PUNTO SEXTO: VARIOS

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Yo ayer personalmente hablé con la Dra. Daniela, y creo que hoy o mañana firmaban convenio, creo que es un parte de tranquilidad. Pero recuerdan que habíamos hablado de buscar de la forma de intentar fortalecer al cuerpo de bomberos de Caldas, puesto que Caldas ha tenido un crecimiento muy acelerado y debemos tener las armas para el momento en que haya una emergencia, pueda dar una buena respuesta porque al momento no.

Felicitarla a Ud por esa resolución, de tanto tiempo que vengo al concejo, nunca había visto eso, bien importante la posibilidad de que la comunidad pueda interactuar con el Concejo, y que lo conozca, que se apropie, eso me parece importante.

La capacitación a los concejales, sumamente importante, me parece que vamos por un muy buen camino y marcando diferencia.

Les quiero contar algo, para que de pronto miremos la magnitud de las cosas que han estado pasando en el Concejo, y puede ser a raíz de que hemos encontrado inconsistencias y cosas que no nos gustan. El viernes de la semana pasada, cuando el Dr. Escobar y yo tuvimos un encontrón en palabras, me estaban tomando fotos de las barras, y mandando unos mensajes. Mucha gente me ha dicho que es delicado, yo ya sé quién fue la persona que tomó las fotografías, incluso sé también el tipo de mensajes que mandó, y yo simplemente quiero decir, que cuando tomé la decisión de ser concejal del municipio, puse muchas cosas en la balanza, pros y contras, y tomé la decisión de estar, de intentar luchar por una curul, entonces a mí no me da miedo,

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Rendición de Cuentas
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

seguir haciendo mi trabajo, y eso lo digo para que quede bien claro. Yo al concejo, voy a seguir viniendo, no voy a renunciar a ser concejal, me pueden tomar las fotos que quieran y mandar los mensajes que quieran. Es más yo vivo al frente de Mercados La Docena, y todos los días salgo más o menos a las 4 am para mi trabajo, me voy caminando, cuando salgo del Concejo me quedo tomando tinto allí en La Posada, hasta las 10 o 10 30, me voy caminando para mi casa. Para que quede claro que a Nacho Acosta, ese tipo de cosas no le da miedo y me deberían avisar para ese día venir más bonito, no quedar muy feo en esas fotos. Pero ahí voy a estar intentando hacer bien mi trabajo, intentando defender los intereses de la comunidad de Caldas, y yo creo que el día que me dé miedo defender esos intereses, lo más seguro es que renuncie porque entonces no tiene ningún sentido, engañar a la comunidad.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

Tengo entendido que el carro, la máquina no está funcionando y esa máquina tiene una cantidad de arreglos y de pólizas y de daños que mantienen arreglando y nunca las pólizas las han cumplido. Entonces es muy delicado lo que dicen que solamente van a atender el tema de incendios, pienso yo que eso tiene que ser a priori, ese contrato tiene que salir ya, mañana más tardar. Donde a este bombero le hubiera pasado alguna cosa, qué hubiera pasado con nuestro municipio, el problema hubiera sido grave, entonces yo pienso que es a priori el tema del contrato con los bomberos.

Otro tema que me preocupa, en estos días se cayó un techo de la Escuela Federico Ángel, inclusive yo fui el primero en llamar a los bomberos, y ellos en tres minutos llegaron ahí, porque es cerquita y hoy no hemos hecho nada. La explicación que nos dio el Secretario de Salud es que no han podido contratar para poder arreglar eso, el tema es que el peso lo está hundiendo. Aún más preocupante que hay unos alambres de energía, donde hay niños. Estoy hablando con el de Gestión del Riesgo y me dice que ya llamó a UNE, que no han venido. Entonces nosotros nos tenemos que pronunciar frente a eso, porque está delicado el asunto allá en esa escuela. Un salón y no sabemos si se va a caer, para el lado de allá o para el lado de la vía. Entonces para que pongamos en conocimiento esto.

Sorany, es felicitarla, esperamos que este cuatrienio sea uno donde todos nosotros vamos a demostrar lo que somos, lo que venimos a trabajar con la comunidad, a sabiendas de que tenemos un presupuesto muy amarrado. Yo quisiera que miráramos bien la ley 1551 que nosotros los concejales tenemos una cantidad de beneficios en educación, en capacitaciones, y así tener más capacitaciones porque nosotros aun sepamos dirigirnos hacia las comunidades. Agradecerle también porque el compañero de concejo, Juan David, te pidió tener la fuerza pública aquí, y hoy en la entrada vimos que estaba.

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

Me gusta muchísimo que empecemos a comunicar desde este plan de acción, todo lo que se hable en el concejo a través de las redes sociales porque he visto con mucha gratitud que la gente está muy inquieta de saber qué es lo que pasa en este recinto, pero quisiera saber de pronto si hay alguna posibilidad, mientras se hace lo del canal de YouTube, que se saque un comunicado diario de lo que se habla acá, para que la gente lo pueda leer, porque sí lo están preguntando mucho, entonces sería bueno

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Córdoba Ant. :Transparencia y Renovación:
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

tener ese plan de contingencia para que la gente esté informada de lo que aquí pasa mientras creamos el canal.

Algo que me preocupa, no sabía la situación de Nacho, de lo de las fotos y hasta donde yo tengo entendido, eso está prohibido. Entonces si sumamos eso a lo que pasó el otro día con el señor que por desconocimiento del reglamento interno, estaba aplaudiendo desde las barras, entonces me gustaría también que de alguna otra forma pudieras informarle a las personas que nos acompañan que es lo que pueden hacer y qué es lo que no está permitido. Porque de pronto pecan por desconocimiento.

Me gusta mucho que vamos a cambiar la imagen que las personas tienen con nosotros, como concejales, porque muchas veces la gente critica y no sabe por qué, y es porque no conocen. Que nos preparemos muchísimo, me gusta porque yo creo que no hay una carrera en la universidad que se llame concejal, entonces bacano irnos educando, para desempeñar nuestra labor cada día mejor, no todos somos abogados, no todos tuvimos la oportunidad de pasar por una universidad pero si tenemos la oportunidad de capacitarnos para hacer bien nuestras funciones, de una manera asertiva.

Una felicitación a nuestra comunicadora del Concejo que cumple años mañana y como no tenemos sesión, entonces la quiero felicitar desde hoy. Estefany ¡feliz cumpleaños!

• **Interviene la concejala Beatriz León:**

Para Sorany, muy complacida en este iniciar de mi vida como proyecto de una nueva imagen en mi caminar, en mi sentir, en mi pensar de ciudadana. Su trabajo hoy, el que nos acaba de leer y de exponer, veo que lo hace con mucho esmero, con esa calidad de educadora que Ud dice que es universitaria. De verdad que lo hace de una manera integral, muy clara y muy sencilla.

En el tema de la resolución, veo que Ud tiene a modo de proyecto muy bien diligenciado, el tema de la resolución con los valores institucionales, la imagen corporativa, todo el sentir que nosotros debemos tener en este deber ser, si de pronto me equivoco Ud también lo sabrá tener en cuenta y veo que me hizo falta dentro de un contexto, así como están los valores institucionales, todo nuestro sentir para practicar. Veo que me hizo falta los deberes y los derechos como nosotros los concejales, no sé si aplicará para esta resolución, de no ser así, me gustaría que los tuviéramos presentes siempre como dentro nuestro manual de convivencia, deberes y derechos.

Lo mismo aplico, le agrego al compañero Sergio, a los compañeros de las barras, que también en algún momento se les recuerde los deberes y derechos de ellos, para que cada vez sigan viniendo aquí con mucha alegría y con muchas ganas de aprender de nosotros.

Interviene la concejala Sorany Tejada:

Concejala es simplemente aclararle, respecto a los derechos y deberes no es competencia de la mesa directiva regularlos, los derechos y deberes de los concejales están contemplados en la constitución, en la ley 136 de 1994, y en la ley 1551, ¿dónde

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

los vamos a estudiar? En el proyecto de acuerdo 002, que es el manual interno de nosotros. Ahí vamos a empezar a estudiarlo y a aprobarlo pero es de ley.

• **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Muchas gracias a la presidenta por el plan de acción que nos presenta porque esto ha sido un caballito de batalla, en los concejos anteriores, que difícilmente presentan el informe de cómo se realizaron los gastos del presupuesto del municipio. Tanto en llegar a decir en un momento dado que nosotros no estábamos obligados a presentar ningún informe o no teníamos porqué presentar informes o no hiciéramos.

En el tema de los bomberos me preocupa demasiado, porque cada año es la misma historia y es de ley que hay que hacer el contrato con ellos, es de ley, no es si queremos o no queremos. Pensaron inclusive, en la administración pasada, de hacerlo con los bomberos de Sabaneta pero era demasiado costoso y la ley no permite porque nosotros tenemos un cuerpo de bomberos establecido y con su personería jurídica. Pidiéndole aquí el presupuesto al Secretario, el que se aprobó el año pasado, para ser ejecutado en la vigencia del 2016. Veo que tenemos presupuestado sobre tasa bomberil, 140 millones, y aparte de eso, tenemos un excedente de 15 millones de la vigencia anterior, entonces tenemos 155 millones, yo sé que presupuesto es completamente distinto a lo real, eso es lo que pensamos, lo que tenemos proyectado, lo que quisiéramos que se diera, pero de todas maneras yo quiero demasiado y siempre he defendido a los bomberos, yo creo que siempre los seguiré defendiendo, porque son personas demasiado altruistas, que arriesgan su vida por el bienestar de los demás.

Afortunadamente, hoy me encontré al llegar al concejo, a un funcionario de los bomberos y me dijo que las cosas ya estaban suavizándose, que parecía que les estuvieran firmando el contrato pero si le pido a la mesa directiva, a la Secretaria de Gobierno, porque ya me había pronunciado con ella, sé que no es fácil, pero el contrato con los bomberos hay que hacerlo, se hace o se hace porque esa es la ley, no es porque Gloria Amparo lo dijo, o porque los bomberos lo digan o porque el alcalde diga sí o no, sino que es que la ley nos lo exige y debemos ser justos con ellos. Ellos han tenido demasiados inconvenientes, entonces ¡qué bueno que los apoyemos al respecto! Porque en el momento en que los necesitamos, si vamos a decir, ¿y por qué no aparecieron? Miren que tan complicado el tema de las abejas, y aquí no se había comentado nada y muchos sabíamos, pero no se había comentado nada y es un riesgo latente y permanente porque nuestro territorio tiene más área rural que urbana y esto no quiere decir que no se presenta lo urbano, también se presenta.

Ninguno de nosotros está exento de una calamidad y yo guardo una gratitud eterna por ellos porque si no hubiese sido por ellos, no se hubiese salvado mi esposo, estuviera muerto, y ellos estuvieron ahí pendientes para ayudarme con él, y llevarlo al hospital. Discúlpenme de verdad, pero lo tengo que dejar claro, siento que es un compromiso que este concejo tiene con estas personas, porque ellos se comprometen con todos y cada uno de los habitantes de Caldas y muy duro que ellos estén diciendo que no atienden sino determinadas emergencias, pero sí es sensibilizarlos, no nos pongamos en esa tónica, porque Uds tienen alma de torero, tienen esa sensibilidad de

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

colaborar, entonces yo no creo que si los llaman por una emergencia, no vayan a acudir. Tampoco lo admito.

Referente al tema de las fotos del compañero Hernán, no se preocupe y está muy bien dicho lo que Ud acaba de aclarar, somos muy dados a eso, recuerdo en la administración pasada, el concejal Carlos Escobar, ante unos comentarios que ni siquiera yo lo había hecho, y creo que Juan Carlos tampoco, colocó un correo al revisor fiscal del hospital, el Dr. Pino, inmediatamente el Dr. Pino, le envió un mensaje a Juan Carlos Vélez, tratándonos mal a nosotros dos que porque estábamos refiriéndonos mal a ellos, por un mensaje que le envió el concejal Carlos Escobar, entonces nosotros en el momento que somos elegidos concejales, nos convertimos en personajes públicos y así nos dé miedo, porque es normal de la naturaleza humana sentir miedo, no nos podemos dejar amedrentar y en la contienda electoral pasada, que Uds estuvieron también y yo que he estado en 4 periodos, yo creo que ha sido la más difícil de todas, sucia, irresponsable, dañina, impresionante. Y yo felicito a este Concejo aunque la semana pasada y en algunos momentos nos hemos subido, hemos gritado porque este tema político, lo acalora a uno, pero la ida es que nos respetemos y yo personalmente, me vi muy vulnerada como mujer, muchísimo y yo lo único que he pedido en este concejo no son privilegios, es respeto, no más. Pero los seres humanos, desafortunadamente somos así, envían cartas, amenazas, no se preocupe por eso, que cuando uno hace las cosas bien hechas, está protegido por altísimo.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

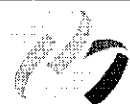
Doña Gloria, agradecerle sus palabras, pero créame que estamos muy identificados, cuando Ud dice que no nos puede dar miedo, yo aprendí una frase de don Héctor Arango, y él decía que lo único que le daba miedo era que le diera miedo, y yo aprendí eso. Por el momento no lo siento, yo pienso seguir haciendo mi trabajo, que creo que para eso me preparé, para eso me estoy preparando, y en el momento que vea irregularidades las voy a denunciar y voy acudir a los entes que sean necesarios para denunciar ese tipo de cosas. Porque yo desde el día de la instalación, vengo con la misma cantaleta, que aquellos que sangran los presupuestos tienen que pagar y que a raíz de tantos rumores y ya que como hemos visto tanta inconsistencia en los informes que nos han pasado, esos rumores dejan de ser rumores, pero por eso, para nosotros tener la certeza que los investiguen, y yo voy a seguir denunciando, no tengo ningún problema con eso. Doña Gloria dijo algo muy acertado, el mayor escolta está arriba y nadie se muere en la víspera, eso a mí no me preocupa pero sí me parecía importante contarles y a la persona que lo hizo, que se diera cuenta que yo ya sé lo que están haciendo, que lo puede seguir haciendo y que no me da miedo, que mande las fotos donde quiera y que procedan a hacer lo que tengan que hacer, que tampoco me da miedo.

Quiero aprovechar para, si es posible, citar a la comisión administrativa a las 7 pm.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Yo sí quiero, ayer no nos dio tiempo porque terminamos 10 en punto.

Les quiero pedir dos cosas, como presidenta, que cuando nos suene la campana, tratemos de resumir lo que estamos hablando y cortar con la palabra porque hay que cumplir con el reglamento, y me incluyo.

ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Segundo, que no sólo lo hago por mí, sino por respeto a las barras que siempre nos acompañan, yo le quiero contar, de pronto muchos se han dado cuenta, y esto me encanta mucho, porque cuando yo estaba en campaña decía: ¡Qué rico cuando las personas y los ciudadanos visitan el concejo, se dan cuenta de que concejales están dando la pele! Entonces Nacho, también me siento identificada, no hay que tener miedo de nada. Pero también los mismos ciudadanos se dan cuenta de que es lo que pasa al interior, les cuento hace ocho días jueves, fui objeto de los medios de comunicación, me llamaron y me entrevistaron, respecto a sesiones en la noche, ya se los planteamos que va a cambiar el horario, va a ser de día, de cara a la comunidad, que está en el nuevo reglamento y segundo, respecto al cumplimiento de asistencia, que ya lo dijimos acá, vamos a verificar quórum a la entrada y a la salida, pero qué paso ya hoy, no quiero decir nombres, pero ayer uno de nuestros honorables concejales, vino quorum inicial se presentó, se retiró más de dos horas y volvió a entrar para la verificación del quórum. Qué pasó hoy en Despierta Antioquia, el Concejo Municipal de Caldas, era noticia con eso. Yo sí les voy a pedir que no olvidemos el reglamento, puede que estemos a la entrada y a la salida, pero el reglamento institucional dice que si no asiste a más del 70%, no se le reconocerá. Yo sí quiero llamar la atención porque yo pienso que nosotros merecemos respeto y las personas que nos acompañan.

• **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Presidenta, Ud toda un punto acerca del horario, me gustaría conocer de parte suya, que veo que está viendo esa situación, bajo qué parámetros está argumentando el cambio de horario?, tengo entendido, según Ud manifestó, el tema de la acogida y la participación de las comunidades, me gustaría saber cuál es la propuesta que tiene respecto de los horarios establecidos, porque vemos que, aquí hemos hecho desde el Concejo en muchas ocasiones intentando cambiar el tema de horario precisamente para impactar positivamente en las comunidades, y por lo general el común de las personas, interesadas en las diferentes problemáticas, son personas que laboran en sus empresas 6pm, 4pm, y vimos que uno de los principales factores de las 7 pm, es precisamente para que estos debates se den en ese horario. Me gustaría saber su posición frente a los horarios propuestos y bajo qué medidas se están tomando ese tipo de decisiones, en materia estadística, para poder tomar una decisión asertiva de cara a las comunidades.

• **Interpelación de la concejala Sorany Tejada:**

Concejal, primero lo digo por eso, es que no está bien visto sesionar de noche y yo se lo digo como ciudadana del municipio de Caldas, todo el mundo pregunta ¿por qué de noche?, porque a esa hora, qué es lo que nos están ocultando, me lo preguntan a mí, no lo estoy diciendo yo, lo primero. Lo segundo, queremos sesionar de día, yo ya he hecho un consenso, y obviamente será aprobado por acuerdo municipal, pues si no es aprobado, no es una imposición. Pero si es aprobado, por mayoría del concejo, entonces se sesionará en el día.

¿Cómo vamos a hacer? A discreción de la presidencia, como se hace en todos los concejales municipales, aquí no vamos a amarrar hora 7 pm, 5 pm, a discreción, o sea que como podemos sesionar a las 10, podemos sesionar a las 2, en eso se

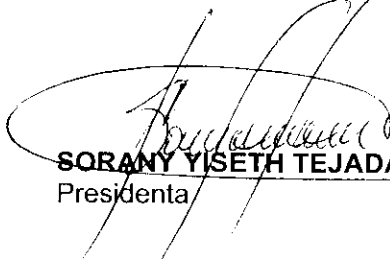
ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

pondrá de acuerdo la mesa directiva con los concejales, pero a través de la instancia que tiene que recorrerse que es el acuerdo municipal, que es el reglamento que a nosotros nos regula, como concejo. Y obviamente tendrá su momento de debate cuando estemos aprobando el reglamento interno. Este no es el momento para debatirlo pero quería darles a conocer que los medios están poniendo los ojos en nosotros.

PUNTO SEXTO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Ausente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YIETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRÓ	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Ausente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO	Presente

Siendo las 8:17 pm se da por terminada la sesión de hoy, convoco para el viernes, que es el informe de la Secretaría de Desarrollo.


SORANY YIETH TEJADA FLOREZ
 Presidenta


JUAN GABRIEL VÉLEZ
 Secretario General